

POLÍTICA ANTISOBORNO

En la Secretaría de Administración está prohibida cualquier conducta que pueda considerarse como un acto de soborno o actividad corrupta, es por ello que la Secretaría tiene la Función de Cumplimiento antisoborno que cuenta con la autoridad e independencia necesaria para asegurar el cumplimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno, con absoluto apego a lo establecido en la legislación vigente aplicable en la materia.

La Secretaría de Administración lleva a cabo la difusión de los medios de denuncia anónimos que permiten informar cualquier sospecha o acto de soborno y corrupción, y se garantiza que no habrá represalias sobre aquellas personas que denuncien de buena fe o sobre la base de una creencia razonable un acto de soborno o corrupción, ni para aquellas personas u organizaciones que se nieguen a participar en este tipo de situaciones.

Los colaboradores que no cumplan con lo establecido en la presente política antisoborno estarán sujetos a las medidas disciplinarias descritas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables vigentes.

ALTA DIRECCIÓN

Mtro. Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración.

Lic. Gabriela Bautista González
Coordinadora de Control,
Gestión y Calidad

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director de Capital Humano

M.A.P.P Irene Sánchez Vargas
Directora de Programación
y Presupuesto

C.P. José Alonso García Salazar
Dirección de Recursos Materiales
e Infraestructura

Mtro. José Hipólito Rosas Molina
Director de Servicios Generales

**Mtro. Alfredo Armando
Becerril Castillo**
Director de Recursos Financieros

Lic. Mariana Cuadros Monroy
Coordinadora de Centros
de Desarrollo Infantil



SAD
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

**SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
(SGAS)**

ISO 37001:2016

“La Técnica al Servicio de la Patria”
#OrgullosamentePolitécnico

OBJETIVO DEL SGAS

“Combate a la corrupción”

Consolidar la cultura de honestidad y combate a la corrupción, a través de procesos transparentes y formación en valores de ética, seguridad, responsabilidad, lealtad, trabajo en equipo, honestidad, profesionalismo, respeto y solidaridad, a fin de lograr la confianza de la comunidad politécnica y de la sociedad.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Es obligación de los servidores públicos abstenerse de solicitar o recibir obsequios; lo anterior con base en el Sistema Nacional Anticorrupción, contenida en los artículos 7 fracción II, 40, 52 y 66 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Artículo 18, fracción IV:

Rechazar todo tipo de regalos, obsequios, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares, con motivo del ejercicio de su función, empleo, cargo o comisión, que beneficien a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad;



Si tienes dudas o deseas realizar alguna aportación al Sistema de Gestión Antisoborno, **contáctanos!**

Directorio SGAS

Función de Cumplimiento Antisoborno

Mtra. Guadalupe Ramírez Chávez.
Ext. 51129
gramirezch@ipn.mx

Representantes del SGAS

Secretaría de Administración

Lic. Jorge Alberto Bravo Santibáñez.
Ext. 51142
jabravos@ipn.mx

Dirección de Capital Humano

Ing. Ignacio Barragán Heredia.
Ext. 51057
ibarrag@ipn.mx

Dirección de Programación y Presupuesto

Lic. Claudia Verónica López Martínez.
Ext. 51767
cvlopezm@ipn.mx

Dirección de Recursos Financieros

Lic. María Araceli Garrido Pozas.
Ext. 51168
agarridop@ipn.mx

Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura

Lic. Tania L. Salazar Olivos.
Ext. 51151
tsalazaro@ipn.mx

Dirección de Servicios Generales

M. en C. Artemisa Romero Rocha.
Ext. 55178
arromero@ipn.mx

Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil

Lic. Ysela Aidé Barzalobre Vargas.
Ext. 57714
ybarzalobrev@ipn.mx



En el **sitio web** de la Secretaría de Administración, así como de tu Dirección y coordinación, encontrarás el Análisis de Riesgos, la Debida Diligencia y los Controles Financieros y No Financieros del SGAS.

CERTIFICACIÓN ISO



¡Si eres testigo o sospechas de algún acto de soborno denúncialo ante el Órgano Interno de Control o a la Secretaría ¡Anticorrupción y Buen Gobierno!

DENUNCIA ANÓNIMA



<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>

“La Técnica al Servicio de la Patria”
#OrgullosamentePolitécnico